

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que autoriza a su presidenta ejercer todos los recursos y trámites administrativos financieros para optimizar los procesos y trabajos legislativos
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que autoriza a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, presidenta del órgano legislativo, a convocar y realizar reuniones de junta directiva, ordinarias y, en su caso, extraordinarias, en modalidad presencial o semipresencial
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que autoriza a su presidenta para que, con su representación y firma, tramite solicitudes de prórroga, rectificación, declinación o ampliación de turno de asuntos
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que se informa la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento
- 14** De la Comisión de Igualdad de Género, a la vigésima reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el martes 23 de junio, a las 11:00 horas
- 15** De la Comisión de Pesca, a la decimonovena reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se celebrará el martes 23 de junio, a las 11:00 horas
- 15** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 23 de junio, a las 11:30 horas
- 16** De la Comisión de Deporte, a la decimosegunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 23 de junio –en modalidad semipresencial–, a las 11:30 horas
- 16** De la Comisión de Pesca, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 23 de junio, a las 11:30 horas

Convocatorias

- 14** De la Comisión de Deporte, a la decimotercera reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 23 de junio, a las 11:00 horas
- 17** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 23 de junio, a las 12:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 18 de junio

- 17** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará en modalidad semipresencial el jueves 25 de junio, a las 10:30 horas
- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimonovena reunión plenaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 25 de junio, a las 11:00 horas
- 18** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo —en modalidad semipresencial— el martes 30 de junio, a las 10:30 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE AUTORIZA A SU PRESIDENTA EJERCER TODOS LOS RECURSOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y TRABAJOS LEGISLATIVOS

Las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX; y 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8; 146, numeral 3; 147; 149, numerales 1 y 2, fracciones VII y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados; emiten el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias las de elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar la comparecencia de servidores públicos para requerir información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;
2. Que las comisiones deberán reunirse por lo menos una vez al mes, aún en los recesos, de conformidad con lo que dispone el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados;
3. Que la Junta de Coordinación Política, mediante el Comité de Administración, proporcionará a las comisiones los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para que realicen las labores que tienen encomendadas;
4. Que, para la solicitud de eventos para la celebración de sus reuniones y los servicios de alimentos para los miembros de la comisión, debe solicitarse con un mínimo de 72 horas de anticipación a la Di-

rección General de Servicios a Diputados de esta Cámara, y que, para la autorización de dicha solicitud, la misma debe presentarse con la firma de los miembros de la junta directiva de la comisión.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Educación emite el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, autoriza a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, para que, en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, pueda ejercer todos los recursos y trámites administrativos financieros, respectivamente, para lograr la optimización de los procesos y garantizar la eficiencia de todos los trabajos que le compete realizar a esta Comisión durante la LXVI Legislatura.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Tercero. Notifíquese el acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Así se acordó y votó en la segunda reunión extraordinaria de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 16 de junio de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: María del Rosario Orozco Caballero, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Sandra Beatriz González Pérez, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Luisa Mendoza Mondragón, Gerardo Olivares Mejía, Sonia Rincón Chanona, Aciel Sibaja Mendoza, Juan Carlos Varela Domínguez.

Ausentes

Diputados: Jacobo Mendoza Ruíz, Juan Moreno de Haro, Blanca Araceli Narro Panameño, Gibrán Ramírez Reyes, María Isabel Ro-

dríguez Heredia, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Agustín Alonso Gutiérrez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL AUTORIZA A LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO OROZCO CABALLERO, PRESIDENTA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, A CONVOCAR Y REALIZAR REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, ORDINARIAS Y, EN SU CASO, EXTRAORDINARIAS, EN MODALIDAD PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL

Las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX; y 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8; 146, numeral 3; 147; 149, numerales 1 y 2, fracciones VII y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emiten el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que con fecha 18 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales; el cual faculta al pleno de la Cámara de Diputados, a las comisiones, a los comités, a los órganos de gobierno y los demás órganos legislativos para que puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial.
2. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados las comisiones deberán reunirse por lo menos una vez al mes, aún en los periodos de receso.
3. Que el artículo 312 Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que

las comisiones ordinarias, así como sus juntas directivas podrán realizar en todo momento y, a convocatoria de la Presidencia, con el acuerdo de su junta directiva, sus reuniones en la modalidad semipresencial, con el quórum establecido en el Reglamento, ya sea que las diputadas y los diputados concurren de manera física al lugar donde se cite la reunión, o de forma telemática, utilizando la plataforma digital.

4. Que son tareas de las comisiones ordinarias las de elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar la comparecencia de servidores públicos para requerir información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión; así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros.

5. Que corresponde al presidente de la comisión convocar a las reuniones ordinarias con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y a reuniones extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación, salvo urgencia determinada por la junta directiva por mayoría.

6. Que es voluntad de esta junta directiva permitir que, en términos de lo dispuesto en el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la comisión y las de la junta directiva puedan ser convocadas en modalidad semipresencial, para facilitar y agilizar la realización de los trabajos legislativos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a la diputada

María del Rosario Orozco Caballero, para que, en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, pueda convocar y realizar reuniones de junta directiva, ordinarias y, en su caso, extraordinarias en modalidad presencial o semipresencial, durante la LXVI Legislatura.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Tercero. Notifíquese el acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Así se acordó y votó en la segunda reunión extraordinaria de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 16 de junio de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: María del Rosario Orozco Caballero, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Sandra Beatriz González Pérez, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Luisa Mendoza Mondragón, Gerardo Olivares Mejía, Sonia Rincón Chanona, Aciel Sibaja Mendoza, Juan Carlos Varela Domínguez.

Ausentes

Diputados: Jacobo Mendoza Ruíz, Juan Moreno de Haro, Blanca Araceli Narro Panameño, Gibrán Ramírez Reyes, María Isabel Rodríguez Heredia, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Agustín Alonso Gutiérrez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE AUTORIZA A SU PRESIDENTA PARA QUE, CON SU REPRESENTACIÓN Y FIRMA, TRAMITE SOLICITUDES DE PRÓRROGA, RECTIFICACIÓN, DECLINACIÓN O AMPLIACIÓN DE TURNO DE ASUNTOS

Las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX; y 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8; 146, numeral 3; 147; 149, numerales 1 y 2, fracciones VII y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados; emiten el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias las de elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar la comparecencia de servidores públicos para requerir información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la Comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros.
2. Que cuando se considere conveniente prorrogar la decisión de un asunto turnado a la comisión, esta solicitud deberá realizarse ante la Presidencia de la Mesa Directiva, por conducto de la junta directiva de la comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. Que corresponde al presidente, por acuerdo de la mayoría de la junta directiva, solicitar, cuando así lo considere, a la Mesa Directiva la rectificación, declinación o ampliación de turno de los asuntos que le remitan por su competencia.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Educación emite el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, para que, con su representación y firma y en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, tramite las solicitudes de prórroga, rectificación, declinación o ampliación de turno, para lograr la optimización de los procesos y garantizar la eficiencia de todos los trabajos que le compete realizar a esta Comisión durante la LXVI Legislatura.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Tercero. Notifíquese el acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Así se acordó y votó en la segunda reunión extraordinaria de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 16 de junio de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: María del Rosario Orozco Caballero, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Sandra Beatriz González Pérez, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Luisa Mendoza Mondragón, Gerardo Olivares Mejía, Sonia Rincón Chanona, Aciel Sibaja Mendoza, Juan Carlos Varela Domínguez.

Ausentes

Diputados: Jacobo Mendoza Ruíz, Juan Moreno de Haro, Blanca Araceli Narro Panameño, Gibrán Ramírez Reyes, María Isabel Rodríguez Heredia, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Agustín Alonso Gutiérrez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE INFORMA LA DETERMINACIÓN TOMADA SOBRE LA PRÓRROGA DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

La junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados; emite el presente acuerdo en apego a las siguientes:

Consideraciones

1. Que de conformidad con el artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones “resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne” y “realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.¹
2. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.
3. Que de conformidad con lo que establece el artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.²
4. Que la reforma de mayo pasado en el tema que nos ocupa sólo modificó el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que sean las Juntas Directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, sin embargo, se hace necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182 ó

184 los cuales no fueron reformados y se refieren en concreto a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por esta Mesa Directiva.

5. Que de conformidad con lo que establece el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados “Las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.”

6. Que el 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V.” Dicho acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

7. Que de conformidad con el artículo 80º del Reglamento de la Cámara de Diputados resulta indispensable que la Comisión de Educación cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis técnico de los asuntos turnados, con el objeto de emitir dictámenes sólidos y fundamentados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las Diputadas y Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación, tomada sobre la prórroga de los asuntos listados

en el presente documento conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que, las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis por esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este Órgano Legislativo cuente con mayor tiempo para elaborar un estudio profundo y detallado de las mismas, a fin de garantizar un proceso legislativo responsable que derive en dictámenes bien sustentados y acordes a las necesidades de la sociedad; por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención de la violencia digital en entornos escolares.

Expediente: 6864

Fecha de vencimiento: 25 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para garantizar la protección de la autoestima e integridad de las y los educandos y prevenir el suicidio.

Expediente: 6874

Fecha de vencimiento: 25 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XIII y se le adiciona un párrafo siguiente del artículo 30 y se reforma la fracción II del artículo 65, de la Ley General de Educación.

Expediente: 6880

Fecha de vencimiento: 25 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XIV al artículo 9 y se adiciona la fracción XVIII al artículo 114 de la Ley General

de Educación, en materia de becas de excelencia académica

Expediente: 6889

Fecha de vencimiento: 25 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 6893

Fecha de vencimiento: 25 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 110 de la Ley General de Educación, en materia de indicadores nacionales de aprendizaje y seguimiento de la excelencia educativa.

Expediente: 6915

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley General de Salud, en materia de una política nacional para moderar el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales de alumnas y alumnos en las instituciones educativas.

Expediente: 6916

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación para la incorporación de la salud mental en la formación de las mexicanas y mexicanos dentro del sistema educativo.

Expediente: 6942

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley

General de Educación, en materia de becas educativas desde la educación inicial.

Expediente: 6948

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa de persona en condición de trastorno del espectro autista.

Expediente: 6949

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 6953

Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario.

Expediente: 7024

Fecha de vencimiento: 3/07/26

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos móviles en educación básica.

Expediente: 7040

Fecha de vencimiento: 3 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66 y se adicionan dos párrafos al artículo 113 de la Ley General de Salud; se adicionan la fracción VIII Bis al artículo 30 y un último párrafo al artículo 75 de la Ley General de Educación.

Expediente: 7052

Fecha de vencimiento: 3 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley General de Educación Superior, en materia de cobertura territorial y acceso efectivo a la educación superior.

Expediente: 7056

Fecha de vencimiento: 3 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 7087

Fecha de vencimiento: 3 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y se adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones, en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento de título profesional en las instituciones de Educación Superior Pública

Expediente: 7150

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 13 de la Ley General de Educación

Expediente: 7152

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III Bis y la fracción V del artículo 43 de la Ley General de Educación

Expediente: 7181

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción y se recorre la subsecuente al artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de uniforme escolar neutro para estudiantes

Expediente: 7204

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa que adiciona un último párrafo del artículo 52 de la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales, seguros para niñas, niños y adolescentes

Expediente: 7219

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 114 de la Ley General de Educación y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Expediente: 7225

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, en materia de protección al médico en formación

Expediente: 7228

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de garantizar la protección reforzada de personas menores de edad, desincentivando la exposición o interacción con plataformas de contenido erótico sexual, de acceso exclusivo para adultos

Expediente: 7237

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 y 84 y se adiciona el artículo 84 Bis de la Ley General de Educación

Expediente: 7246

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, fracción I; 14, fracción V; y 22 de la Ley General de Educación en materia de fortalecimiento de la educación intercultural

Expediente: 7279

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación y se adiciona la fracción VII del artículo 33 de la Ley General de Educación Superior en materia de enseñanza de las lenguas indígenas en los planes y programas de estudio de las escuelas normales e instituciones de formación docente

Expediente: 7284

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación en materia de protección de entornos digitales para los menores de edad

Expediente: 7299

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación

Expediente: 7320

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa de reforma y adiciona el artículo 9º de la Ley General de Educación

Expediente: 7360

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación en valores, cultura cívica y cultura de la paz

Expediente: 7390

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto donde se modifica el primer párrafo del artículo 94 del título cuarto capítulo primero de la Ley General de Educación

Expediente: 7391

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo al artículo 3º, un Capítulo VIII Bis denominado “Inclusión educativa de personas con discapacidad” y los artículos 68 Bis, 68 Ter, 68 Quarter, 68 Quinquies, 68 Sexties, 68 Septies y 68 Octies todos de la Ley General de Educación

Expediente: 7404

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XI Bis, al título tercero, de la Ley General de Educación

Expediente: 7413

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de acceso a la lectura para poblaciones en situación de vulnerabilidad

Expediente: 7414

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativas de reforma a los artículos 84, 85, 86 y 170 de la Ley General de Educación

Expediente: 7418

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de aprendizaje del idioma inglés

Expediente: 7432

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Educación, en materia de regulación y protección de niñas, niños y adolescentes frente a riesgos en entornos digitales

Expediente: 7445

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, a fin de crear entornos escolares seguros, libres, de violencia y riesgos físicos en los centros educativos del país

Expediente: 7482

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación

Expediente: 7490

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación

Expediente: 7501

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Expediente: 7534

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Expediente: 7553

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de activación física en las escuelas

Expediente: 7581

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de promoción del equilibrio emocional, prevención de riesgos psico-emocionales y fortalecimiento del entorno escolar

Expediente: 7586

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona, la Ley General de Educación, en materia de alfabetización digital y uso responsable de redes sociales

Expediente: 7590

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Educación, y de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de empleo juvenil, formación dual y primer empleo

Expediente: 7617

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar la fracción IX del artículo 15, y la fracción IX del artículo 16; y se adiciona la fracción X, recorriéndose la subsecuente, del artículo 15, y la fracción X, recorriéndose la subsecuente, del artículo 16, de la Ley General de Educación

Expediente: 7655

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Expediente: 7669

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley General de Educación

Expediente: 7670

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 95 y se reforma la fracción XIII del artículo 115 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y atención del acoso y ciberacoso escolar

Expediente: 7671

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley General de Educación, a fin de incorporar el criterio de excelencia en la prestación del servicio educativo para poblaciones rurales, indígenas y en condición de vulnerabilidad

Expediente: 7685

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación nutricional y promoción de hábitos saludables

Expediente: 7727

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 y se adiciona un párrafo segundo recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 16 de la Ley General de Educación, para incluir de manera obligatoria la educación socioemocional, como parte de un componente esencial en la educación

Expediente: 7789

Fecha de vencimiento: 21 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 15 de la Ley General de Educación

Expediente: 7802

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 y 102 de la Ley General de Educación

Expediente: 7803

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo del artículo 215 y se reforma el artículo 281 de la Ley en materia de Telecomunicacio-

nes y Radiodifusión y se adiciona una fracción del artículo 9 de la Ley General de Educación

Expediente: 7804

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y a la Ley General de Educación Superior

Expediente: 7812

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación

Expediente: 7813

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Expediente: 7816

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Expediente: 7835

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 90 y 91 de la Ley General de Educación

Expediente: 7853

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud

Expediente: 7869

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2026 Notifíquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Así se acordó y votó en la segunda reunión extraordinaria de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 16 de junio de 2026.

La Junta Directiva

Diputadas y diputados: María del Rosario Orozco Caballero (rúbrica), presidenta; Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (rúbrica), Francisco Amadeo Espinoza Ramos (rúbrica), Sandra Beatriz González Pérez (rúbrica), Hilda Magdalena Licerio Valdés (rúbrica), Laura Cristina Márquez Alcalá (rúbrica), María Luisa Mendoza Mondragón (rúbrica), Jacobo Mendoza Ruiz, Juan Moreno de Haro, Blanca Araceli Narro Panameño, Gerardo Olivares Mejía (rúbrica), Gibrán Ramírez Reyes, Sonia Rincón Chanona (rúbrica), María Isabel Rodríguez Heredia, Aciel Sibaja Mendoza (rúbrica), Juan Carlos Varela Domínguez (rúbrica), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Agustín Alonso Gutiérrez, secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la decimotercera reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 23 de junio, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, sita en la planta baja del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoprimer reunión ordinaria, celebrada el martes 24 de marzo de 2026.
4. Dictámenes por tratar en la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Deporte:

- Dictámenes en sentido positivo:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona una fracción XXXI al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de apoyos económicos a deportistas medallistas olímpicos y paraolímpicos, suscrita por la diputada Sandra Anaya Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, referente a la iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de reconocimiento de la actividad deportiva digital, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Dictamen en sentido negativo:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido negativo,

correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la vigésima reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el martes 23 de junio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 6 Bis; un tercer párrafo al artículo 7; y un segundo párrafo al artículo 16, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de cohabitación forzada), presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de violencia ácida), presentada por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Karina Margarita del Río Zenteno
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimonovena reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se celebrará el martes 23 de junio, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto

de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que faculta a la presidenta de la Comisión para informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictamen los asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 23 de junio, a las 11:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de actualización de denominaciones. Expediente 5699.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la decimosegunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 23 de junio —en modalidad semipresencial—, a las 11:30 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, ubicada en la planta baja del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el martes 24 de marzo de 2026.
4. Proyecto de dictamen:

- Dictámenes en sentido positivo:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona una fracción XXXI al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de apoyos económicos a deportistas medallistas olímpicos y paraolímpicos, suscrita por la diputada Sandra Anaya Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, referente a la iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de reconocimiento de la actividad deportiva digital, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Dictamen en sentido negativo:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 23 de junio, a las 11:30 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, sita en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 23 de junio, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de actualización de denominaciones. Expediente 5699.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se efectuará en modalidad semipresencial el jueves 25 de junio, a las 10:30 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día concerniente a la decimonovena reunión plenaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimonovena reunión plenaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 25 de junio, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión plenaria, celebrada el martes 24 de febrero de 2026.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con modificaciones en sentido positivo con modificaciones sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 78 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo —en modalidad semipresencial— el martes 30 de junio, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el edificio F, segundo piso.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se prorroga el plazo para dictaminar las siguientes iniciativas:
 - Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para fomentar y regular la participación y coinversión empresarial en proyectos científicos.
 - Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 33 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a efecto de habilitar esquemas de transparencia y de datos abiertos en iniciativas de investigación financiada con recursos públicos.
 - Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Inteligencia Artificial.
 - Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>